

QUILMES, - 4 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 827-0074/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones generadas por las actividades que se realizan desde las diversas dependencias de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que entre dichas actividades figuran la reparación y el mantenimiento de los vehículos oficiales.

Que dichas tareas fueron llevadas a cabo por la firma Le Mans Automóviles SA, la cual realizó las tareas de reparación de la puerta delantera izquierda del Citroën C4 dominio IBM 534, por un monto total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 39/100 (\$ 2.498,39) según factura B N° 0004- 00000818, obrante a fs. 198.

Que por motivos de tiempo se afrontó el pago de dicha factura mediante adelanto N° 12521, según luce en el comprobante obrante a fs. 219.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer y autorizar el pago correspondiente al gasto en concepto de reparación de la puerta delantera izquierda del Citroën C4 dominio IBM 534, por un monto total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 39/100 (\$ 2.498,39) según factura B N° 0004- 00000818, obrante a fs. 198 del Expediente citado en el Visto.



00987

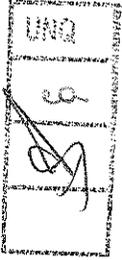


Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00987




Mr. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Justavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes